I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000204

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 21 FEB. 2019

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0300/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/104/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación N°21, del Departamento de Contabilidad; el Ordinario N°500/130/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0047/2019; la Ley N°18.695, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/047/2019 se aprobó el programa denominado **"DEPORTE Y JUVENTUD"**.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el programa denominado **"DEPORTE Y JUVENTUD"**, sancionado mediante Decreto Exento N°202/047/2019, en su punto IV, RECURSOS HUMANOS, numerales 2 y 3, en el sentido de señalar que el cargo de Apoyo Coordinación Deportiva Territorial, percibirá como remuneración, la suma de $666.667.- bruto mensual y $8.000.004.- anual, y el cargo de Apoyo administrativo Estadio Villa México, percibirá la remuneración de $527.780.- bruto mensual y $6.333.360.- anual.

1.2. Autorízase las contrataciones a honorarios de las personas que se indican, para cumplir las funciones que se señalan, que percibirán las remuneraciones que en cada caso se mencionan, por el período del 28 de enero al 31 de diciembre de 2019, quedando de la siguiente manera:

- **Luis Antonio Díaz Bravo**, numeral 2, Apoyo Coordinación Deportiva Territorial, remuneración bruta mensual $666.667.- lugar de ejecución Estadio Colo-Colo.

- **Mauro Andrés González Espinoza**, numeral 3, Administrador Estadio Villa México, remuneración bruta mensual $527.780.- lugar de ejecución Estadio Villa México.

2. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000204

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

OSN/CUCh/mgpc.

Distribución:
Carpeta virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Página Web.